

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Turbio, 3 de junio de 2005

VISTO:

El Expediente N° 18.702-UARG-04; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido Expediente se tramita el otorgamiento de carácter de Curso de Postgrado a la propuesta titulada "Las Glaciaciones Patagónicas desde el Mioceno".

Que el docente a cargo del dictado, Dr. Jorge Oscar Rabassa, presenta suficiencia documentada para asegurar el objetivo de desarrollo del área de competencia.

Que a fojas 15 y 16 figuran los avales de la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y de la Secretaría de Investigación y Posgrado, en ambos casos de la unidad de gestión promotora

Que el Consejo de Unidad de la UARG da su aval al proyecto en Acuerdo N° 073-CU-UARG (fs 18).

Que la Secretaría General Académica por Nota N° 173 /2005-SGA, no tiene objeciones que formular y propone trámite favorable al proyecto.

Que los integrantes de la Comisión de Comisión de Extensión, Vinculación, Investigación y Capacitación del Consejo Superior, analizado la estructuración de los programas y los antecedentes del docente incluido en la propuesta, recomiendan otorgar carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Las Glaciaciones Patagónicas desde el Mioceno".

Que puesto a consideración en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de comisión;

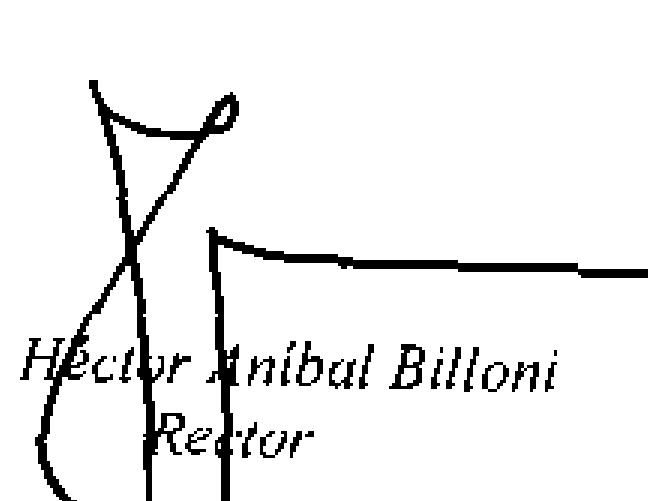
POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: OTORGAR carácter de Curso de Postgrado al proyecto titulado: "Las Glaciaciones Patagónicas desde el Mioceno".

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector